



Guía provisional para proteger a los trabajadores de hospitales de exposición a la enfermedad del coronavirus (COVID-19)

22 de mayo de 2020

Información general

Las regulaciones de Cal/OSHA requieren protección para los trabajadores expuestos a enfermedades infecciosas transmitidas en el aire, como la nueva enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19), identificada por primera vez en diciembre de 2019. Esta guía provisional proporciona a los empleadores y trabajadores de hospitales información para transmisión de SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19.

Signos, síntomas y transmisión del virus

Los signos y síntomas comunes de COVID-19 incluyen fiebre, tos y dificultad respiratoria. En los casos de COVID-19 informados, la gravedad de la enfermedad varía entre síntomas leves hasta la muerte. El período desde la exposición hasta la aparición de los síntomas oscila entre los 2 y los 14 días.

El virus se propaga principalmente de persona a persona, posiblemente a través del contacto estrecho y de gotitas y partículas de respiración grandes y pequeñas que pueden adherirse a las membranas mucosas de los ojos, la nariz o la boca, o que se pueden respirar por la nariz o la boca.

En los hospitales que no tienen fuertes medidas de protección, los trabajadores estarán expuestos al virus que causa COVID-19 durante el cuidado rutinario de los pacientes, durante los procedimientos que obligan a los trabajadores a estar en contacto estrecho con los pacientes y durante los procedimientos de generación de aerosoles.

Requisitos de Cal/OSHA

La norma de Enfermedades de Transmisión por Aerosol (ATD, por sus siglas en inglés) (Código de Regulaciones de California, Título 8, [Artículo 5199](#)) incluye requisitos para proteger a los trabajadores de las enfermedades y los patógenos transmitidos por los aerosoles. COVID-19 es una enfermedad contagiosa de transmisión aérea cubierta por la norma de ATD.

La norma ATD se aplica a:

1. **Hospitales**, centros de enfermería especializada, clínicas, oficinas médicas, centros médicos ambulatorios, atención médica domiciliaria, centros de atención médica a largo plazo, hospicios, servicios de alcance médico, servicios de transporte médico y servicios médicos de emergencia.
2. Ciertos laboratorios, servicios de salud pública y servicios policiales donde se anticipa razonablemente que los empleados podrían ser expuestos a una enfermedad de transmisión por aerosol.
3. Centros correccionales, centros para indigentes y programas de tratamiento contra las drogas.

4. Oficinas forenses, morgues, funerarias y otras instalaciones que realizan procedimientos de generación de aerosol en cadáveres.
5. Cualquier otro lugar donde Cal/OSHA informe a los empleadores por escrito que tienen que cumplir con la norma ATD.

Los hospitales deben cumplir con la norma ATD y deben establecer e implementar lo siguiente:

- **Plan y procedimientos de control escritos para la exposición a ATD**
- **Capacitación**
- **Controles de ingeniería**
- **Controles de práctica laboral**
- **Equipo de protección personal**
- **Equipo de protección respiratoria**
- **Servicios médicos**

Plan y procedimientos de control escritos para la exposición a ATD

Los hospitales tienen que establecer, implementar y mantener un plan de control escrito para la exposición a ATD (plan) específico para su lugar de trabajo y sus operaciones de trabajo.

Los requisitos clave para el plan escrito para hospitales incluye, entre otros:

- Nombre o título de la persona con conocimiento en medidas de control de infecciones responsable de administrar el Plan del hospital.
- Lista de clasificaciones de puestos donde los empleados están expuestos a enfermedades de transmisión por aerosol y realizan procedimientos de alto riesgo.
- Lista de todos los procedimientos y las operaciones de alto riesgo que se realizan en el hospital y que realizan los empleados del hospital.
- Lista de todas las tareas o los trabajos que requieren equipo de protección personal o de protección respiratoria.
- Métodos para implementar controles de ingeniería, controles de práctica laboral, controles de equipo de protección personal y controles de equipo de protección respiratoria.
- Descripción de las medidas de control de fuentes implementadas en el hospital, incluso el control para asegurar que los pacientes con diagnóstico probable o confirmado de COVID-19 usen mascarillas cuando sea posible.
- Procedimientos para identificar, aislar temporalmente y trasladar a pacientes con diagnóstico probable o confirmado de COVID-19 a habitaciones o áreas de aislamiento para infecciones de transmisión aérea. Estos procedimientos deben incluir métodos para limitar la exposición del empleado a los pacientes cuando no están en una habitación o un área de aislamiento para infecciones de transmisión aérea.
- Procedimientos para comunicarse con los empleados y otros empleadores en relación con el estado de enfermedad contagiosa probable o confirmado de las personas a las que los empleados están expuestos.

- Procedimientos para investigar y evaluar cada incidente de exposición.
- Métodos para proporcionar capacitación y servicios médicos para empleados.
- Procedimientos para asegurar que el hospital tenga un suministro adecuado de equipo de protección personal y otro equipo necesario para minimizar la exposición de los empleados a las enfermedades de transmisión por aerosol, en operaciones normales y en emergencias previsibles.
- Procedimientos para el manejo de urgencias ante el aumento repentino de casos, que incluyen prácticas laborales apropiadas, instalaciones de descontaminación y equipo de protección personal.

Capacitación

Los hospitales deben proporcionar a los empleados capacitación inicial y anual integral sobre las enfermedades de transmisión por aerosol. Los empleadores también deben proporcionar a los empleados una capacitación de actualización sobre COVID-19 y los cambios en su plan de control de la exposición a ATD que se aplica al COVID-19. Esta actualización debe abordar específicamente los siguientes temas:

- Descripción de SARS-CoV-2 y COVID-19.
- Signos y síntomas de COVID-19.
- Modos de transmisión de COVID-19.
- Controles de fuentes que se deben utilizar en pacientes con diagnóstico probable o confirmado de COVID-19.
- Tareas y actividades que pueden exponer a los empleados a COVID-19.
- Uso y limitaciones de los métodos para prevenir o reducir la exposición a COVID-19, incluso los controles de ingeniería adecuados, los controles de práctica laboral, los controles de equipo de protección personal y los controles de equipo de protección respiratoria.
- Información sobre tipos, limitaciones, uso adecuado, ubicación, remoción, manejo, limpieza, descontaminación y eliminación del equipo de protección personal y de protección respiratoria.
- Cualquier vacuna disponible.
- El plan de urgencia ante el aumento repentino de casos.
- Qué hacer si se produce un incidente de exposición.

Puede encontrar un análisis más completo sobre los requisitos de capacitación de la norma ATD en la [Guía sobre las enfermedades de transmisión por aerosol para el lugar de trabajo en California](#).

Controles de ingeniería

Los empleadores tienen que utilizar controles de ingeniería donde sea posible para minimizar la exposición de los empleados a enfermedades infecciosas de transmisión en el aire según lo siguiente:

- Aísle los casos probables o confirmados de COVID-19 en habitaciones o áreas de aislamiento para infecciones de transmisión aérea cuando sea posible, y excluya del área a todas las personas no esenciales.
- Implemente procedimientos de alto riesgo en habitaciones o áreas de aislamiento para infecciones de transmisión aérea, y excluya del área a todas las personas no esenciales.
- Ventile todas las habitaciones o áreas desocupadas antes de que entren los trabajadores de acuerdo con la Gráfica 1 de las **Pautas para la prevención de la transmisión de la Mycobacterium tuberculosis en los entornos de atención médica** para una eficiencia de eliminación del 99.9 por ciento.
- Utilice barreras herméticas, como ventanas, para eliminar la exposición de los trabajadores a enfermedades contagiosas de transmisión aérea. Utilice barreras no herméticas en áreas de recepción, puestos de información, puestos de ingreso al departamento de emergencia, estaciones de triaje y ventanillas de entrega/recogida de productos farmacéuticos. Las barreras no herméticas pueden ayudar a reducir la exposición, pero no la eliminan.
- Utilice ventilación por extracción local, filtro de aire de alta eficiencia (HEPA, por sus siglas en inglés) y desinfección de aire en áreas para pacientes.

Controles de práctica laboral

Los empleadores tienen que utilizar controles de práctica laboral cuando sea posible para minimizar la exposición de los empleados a enfermedades contagiosas de transmisión aérea según lo siguiente:

- Limite el traslado de pacientes con diagnóstico probable o confirmado de COVID-19 dentro de una instalación.
- Agrupe o combine actividades de cuidado para minimizar las entradas a las habitaciones (por ej., las bandejas de comida entregadas por trabajadores de atención médica que realizan otro tipo de cuidado).
- Seleccione y retrase o derive las consultas opcionales o no graves.
- Cuando sea posible y médicamente apropiado, utilice métodos alternativos para los medios de comunicación entre los trabajadores de atención médica y los pacientes, como el teléfono y las videollamadas.
- Agrupe y coloque a varios pacientes infectados con el mismo patógeno respiratorio en áreas específicas (agrupamiento).
- Limpie y desinfecte con frecuencia superficies, mesas, herramientas, instrumentos y equipos de trabajo. Utilice productos aprobados por la **Agencia de Protección Ambiental** (EPA, por sus siglas en inglés) para combatir COVID-19.
- Lave los artículos y las sábanas después de cada uso.
- Implemente procedimientos de lavado de manos frecuente.
- Implemente procedimientos para ponerse y sacarse en forma segura el equipo de protección personal y el equipo de protección respiratoria.

Equipo de protección personal (PPE)

Los empleadores deben proporcionar a los empleados equipos de protección personal para minimizar la exposición de los empleados a las enfermedades de transmisión por aerosol como COVID-19. Los trabajadores que cuidan a pacientes con diagnóstico probable o confirmado de COVID-19 necesitan el siguiente equipo de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés):

- Guantes. Si hay riesgo de lesiones que pueden cortar la piel, utilice guantes resistentes a las cortaduras y pinchaduras sobre guantes de nitrilo.
- Batas o trajes protectores.
- Protección para los ojos y el rostro.
- Respiradores (mascarillas quirúrgicas si no hay respiradores).

Equipo de protección respiratoria

El mínimo nivel de protección respiratoria conforme a la norma ATD para trabajadores que atienden a pacientes con diagnóstico probable o confirmado de COVID-19 es un respirador aprobado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH, por sus siglas en inglés) que elimina al menos el 95 % de las partículas que se encuentran en el aire (N95) o más.

Si no se puede proporcionar una máscara respiratoria con filtro de partículas o un respirador elastomérico con filtros de partículas debido a la falta de suministros, los empleados que tienen que utilizar un respirador N95 deben recibir mascarillas quirúrgicas. Durante la escasez extrema de suministros, se debe gestionar el suministro de respiradores para priorizar la protección de los empleados que realizan procedimientos de alto riesgo o de generación de aerosol. Si bien la recolección de muestras de hisopados nasofaríngeos o hisopados bucofaríngeos por lo general no clasifica como un procedimiento de generación de aerosol, los empleadores deben priorizar estas tareas al momento de asignar respiradores debido a la exposición de corta distancia. Para obtener más información sobre el cumplimiento de la norma ATD durante la falta de respiradores, consulte la [Guía provisional de Cal/OSHA sobre COVID-19 para centros de atención médica: Escasez grave de suministro de respiradores. Es ilegal sancionar, suspender o despedir a un empleado por ejercer su derecho a la salud y a la seguridad. Consulte los artículos 1102.5, 6310 y 6311 del Código Laboral para obtener información sobre los actos discriminatorios prohibidos contra los empleados.](#)

Los hospitales también deben implementar un programa de protección respiratoria para los empleados que usan respiradores para asegurarse de que los empleados estén médicamente evaluados, capacitados y aptos. Cal/OSHA ofrece [instrucciones sobre cómo establecer un programa de protección respiratoria](#) en línea.

Servicios médicos

Los hospitales deben ofrecer ciertos servicios médicos a los empleados expuestos por motivos laborales. Estos servicios se deben brindar conforme a la supervisión de un profesional de atención médica acreditado, e incluyen:

- Vacunas para la gripe estacional y aquellas enumeradas en el artículo 5199, **Apéndice E**.
- Una evaluación para la infección de tuberculosis (TB) latente.

Esta evaluación se puede demorar hasta que se haya disipado la crisis de COVID-19.

- Procedimientos para investigar y tomar medidas preventivas cuando se produce un incidente de exposición de un empleado:

Un incidente de exposición incluye situaciones donde los empleados no están equipados con protección respiratoria y cuando:

- proporcionan cuidado de rutina a un paciente con diagnóstico probable o confirmado de COVID-19;
- realizan procedimientos de alto riesgo;
- realizan otros procedimientos de alto riesgo como recolectar muestras de hisopados nasofaríngeos o bucofaríngeos.

- Investigue y analice los incidentes de exposición para determinar qué empleados estuvieron considerablemente expuestos a COVID-19. Presente el análisis de exposición a la autoridad de salud local.
- Notifique a los empleados con exposiciones considerables sobre la fecha, el tiempo y la naturaleza de la exposición.

Una exposición considerable es una exposición a un patógeno transmitido por aerosol, donde las circunstancias de la exposición hacen que la transmisión de la enfermedad sea bastante probable como para que el empleado necesite una evaluación adicional por parte de un profesional de atención médica acreditado.

- Pida a un proveedor de atención médica acreditado que les realice evaluaciones médicas a los empleados que hayan estado considerablemente expuestos, esto incluye las vacunas, la profilaxis y el tratamiento médico correspondientes.
- Cuando sea necesario, remueva a los empleados de su tarea regular para prevenir la propagación de COVID-19 si así lo recomienda un profesional de atención médica acreditado o la autoridad de salud local.

El empleador debe mantener el salario, la antigüedad y todos los demás derechos y beneficios del empleado, incluido el derecho del empleado a su situación laboral anterior, como si el empleado no hubiera sido removido de su puesto ni hubiera estado médicamente limitado.

Recursos

Hospitales

- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. [Lista de verificación general para preparar a los hospitales para la enfermedad del coronavirus 2019 \(COVID-19\)](#)
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. [Enfermedad del coronavirus 2019 \(COVID-19\): Control de la infección](#)
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. [Recomendaciones provisionales para la prevención y el control de infecciones para pacientes con diagnóstico probable o confirmado de coronavirus 2019 \(COVID-19\) en entornos de atención médica](#)
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. [Enfermedad del coronavirus 2019 \(COVID-19\): Uso del equipo de protección personal \(PPE\)](#)
- Departamento de Salud Pública de California. [Cartas a todas las instalaciones - 2020](#)
- Cal/OSHA. [Guía provisional sobre escasez de respiradores](#)

Información general sobre el COVID-19

- [Sitio web de la Cal/OSHA sobre el nuevo coronavirus 2019](#)
- [Sitio web de los CDC sobre el nuevo coronavirus 2019.](#)
- [Sitio web del CDPH sobre el nuevo coronavirus 2019.](#)
- [Sitio web de la OSHA federal sobre el nuevo coronavirus 2019.](#)

Para más información sobre los requisitos de la Norma de ATD de la Cal/OSHA, consulte

- [Guía sobre las enfermedades de transmisión por aerosol para el lugar de trabajo en California](#)
- [Modelo de plan de control de la exposición a enfermedades de transmisión por aerosol](#)
- [Hoja informativa sobre las enfermedades de transmisión por aerosol](#)